



# ACCIDENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN MÉDICA



AFFECTADO	TIPO DE EMERGENCIA	OBSERVACIÓN	¿QUE HACER?	¿COMO?
ALUMNO	Accidente o indisposición personal	Departamento <b>contrató</b> Servicio de Emergencia ?	<b>NO</b> Llamar al <b>911</b>	Llamando al: "0" seguido de 911 o *2109
		<b>SI</b>	Llamar al Serv. de Emerg. Contratado	Llamando al: N° Tel del Serv. de Emergencia que debe ser proporcionado por el Departamento <input type="text"/> <small>proporcionado por el departamento</small>
DOCENTE O NO DOCENTE U.N.S.	Accidente que requiere traslado con ambulancia		Llamar a la <b>ART</b>	Llamando al: *2001 ó <input type="text"/>
	Accidente Leve puede trasladarse por sus medios		Concurrir al centro de atención <b>ART</b>	Desplazándose por sus medios
	Indisposición personal		Llamar a Servicio de Emergencias Médicas (por Obra Social)	Llamando al: *2002 ó <input type="text"/>
PERSONAL CONICET	Accidente o indisposición personal	<b>IMPORTANTE NO LLAMAR AL 911</b>	Derivar al Centro de Atención de la <b>ART</b> de CONICET	Llamando al teléfono de ART de CONICET <input type="text"/>
CONTRATISTA	Accidente o indisposición personal	<b>IMPORTANTE NO LLAMAR AL 911</b>	Derivar al Centro de Atención de la <b>ART</b> de la contratista	A través del contacto con el responsable de la empresa contratista
VISITAS	Accidente o indisposición personal		Llamar al <b>911</b>	Llamando al: "0" seguido de 911 o *2109